LA FUNDACIÓN FORO NACIONAL POR COLOMBIA CAPÍTULO REGION CENTRAL

NIT 901.115.118-3

CERTIFICA QUE:

YULI VIVIANA GUTIÉRREZ CRISTANCHO, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.116.400 de Bogotá, estuvo vinculada con la **Fundación Foro Nacional por Colombia Capítulo Región Central**, desde el 14 de febrero de 2022 hasta el 20 de diciembre de 2024 en el cargo de **COORDINADORA DE EJE PROGRAMÁTICO CULTURA DEMOCRÁTICA, PAZ Y CONVIVENCIA** mediante contrato a término fijo.

VIVIANA se destacó con por su compromiso y responsabilidad con las actividades encomendadas, el interés en aportar herramientas conceptuales y metodológicas reconocidas por el equipo de trabajo, las agencias, entidades públicas y privadas con las que tiene relación la Fundación. Además, aportó su experiencia y conocimiento en la elaboración de artículos, documentos académicos, de proyectos y consultorías que demuestran su alto desempeño en los temas de paz, participación ciudadana, convivencia y justicia transicional. Finalmente, en todo momento mostró su calidad como persona y como compañera, su capacidad de orientar y de coordinar al equipo de trabajo a cargo y su preocupación por contribuir a la generación de iniciativas para fomentar el bienestar colectivo de las personas con las que labora.

Durante su tiempo de trabajo, VIVIANA participó en los proyectos:

1. Juntos por la Transparencia.
2. Gobernabilidad Responsable: Fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social en red para la incidencia en la gestión pública en salud y educación en el departamento del Meta.
3. Ford: Fortalecimiento de la democracia y la paz en Colombia
4. OIM: Restaurando nuestro Futuro.
5. Pan para el Mundo: "Participación Ciudadana sin restricción, condiciones para la paz en Colombia" 2022- 2025.

En los periodos relacionados a continuación mediante los siguientes contratos:

CONTRATO	DURACIÓN	FUNCIONES
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO No FNCP CRC-009-2022.	Desde el 14 de febrero al 15 de agosto de 2022.	1. Coordinar, implementar y evaluar las actividades de planeación definidas en los distintos proyectos y actividades asignadas al eje Cultura Democrática, Paz y Convivencia. 2. Colaborar y apoyar a otros ejes programáticos del Capítulo de acuerdo con las directrices de la dirección ejecutiva. 3. Liderar el trabajo de campo que esas actividades contemplen. Representar a Foro Región Central en espacios eventos y escenarios externos teniendo en cuenta las indicaciones de la dirección ejecutiva. 4. Participar en las reuniones de comité técnico en los espacios de formación, monitoreo y evaluación convocados por la Dirección Ejecutiva de Foro Región Central. 5. Diseñar y realizar el seguimiento a los planes de trabajo de los profesionales que trabajan en el Eje programático. sitios dentro o fuera de la ciudad de Bogotá. Elaborar los planes de trabajo requeridos para el cumplimiento de las actividades establecidas en los proyectos y hacer seguimiento a la ejecución presupuestal asignada. 6. Coordinar el diseño, la elaboración y la presentación de documentos de investigación y documentos técnicos exigidos en el marco de los proyectos que maneja Foro Región Central. 7. Elaborar los correspondientes informes de resultados de los proyectos a cargo de acuerdo con las directrices de la Dirección Ejecutiva y las disposiciones establecidas en los contratos firmados con los donantes.
OTROSI FCRC–027-2022 ACLARATORIO Y DE MODIFICACIÓN CONTRATO A TÉRMINO.	Desde el 16 de agosto al 23 de diciembre de 2022.	
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO NO. FNPC-CRC 001-2023.	Desde el 18 de enero al 22 de diciembre de 2023.	
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO NO. 012-2024.	Desde el 18 de enero al 30 de abril de 2024.	
OTROSI FCRC–020-2024 ACLARATORIO Y DE MODIFICACIÓN CONTRATO A TÉRMINO FIJO.	Desde el 1 de mayo al 20 de diciembre de 2024.	

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024, en Bogotá,

Cordialmente,



Mario Freddy Martínez Pulido
Director Ejecutivo
Fundación Foro Nacional por Colombia Capítulo Región Central

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) YULI VIVIANA GUTIERREZ CRISTANCHO; con documento de identidad No, 53116400 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2020	6138-2020	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	10/09/2020	31/01/2021	$3570149	SUBRED
2	2021	4972-2021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	16/02/2021	28/02/2021	$4668657	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

1 » Contrato: **6138-2020**
Obligaciones:

Apoyar el proceso de implementación del componente de atención psicosocial individual del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), y otros quehaceres suscritos en los componentes de la acción integrada 1. Participar en la construcción de planes de trabajo en equipo interdisciplinario, el cual debe contar con la planificación, momentos de implementación de diálogos en salud, acciones territoriales en el nivel individual, sistematización y socialización de resultados según cronograma y lineamientos establecidos. 2. Participar en las reuniones concertadas de planificación y seguimiento con el equipo técnico de víctimas de la SDS, según se defina. 3. Desarrollar las acciones que aportan al proceso de atención psicosocial individual en coherencia con las líneas de acción, proceso de acercamiento, plan de atención, que evidencien la implementación de la acción integrada. Para ello, deberá tener en cuenta las metodologías diseñadas en los ámbitos de atención a familias o a grupos de familias. 4. Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las personas. 5. Asistir a los escenarios definidos de fortalecimiento de capacidades técnicas puntualmente y en los tiempos establecidos para ello convocados por la SDS y el Ministerio de Salud y Protección Social. 6. Participar activamente en las reuniones semanales del equipo interdisciplinario ubicado en el Centro Local de Atención a Víctimas, (CLAV) aportando al análisis y aspectos que mejoren de manera continua el desarrollo de la atención psicosocial individual, familiar y/o comunitarios, como en la elaboración de informes mensuales a entregar a la SDS. 7. Participar en las acciones de cuidado emocional programadas. 8. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por la Secretaría Distrital de Salud. 9. Mantener la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial. 10. Otras que a juicio de la Coordinación del proyecto se requieran de acuerdo con las dinámicas del trabajo interdisciplinario y la naturaleza del objeto contractual.

2 » Contrato: **4972-2021**
Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones , Participar en la planeación, direccionamiento

técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *REALIZAR PLAN DE TRABAJO *LIDERAR LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2021 (PLAN OPERATIVO ANUAL 2021) DE LAS ESTRATEGIAS DIFERENCIALES DE NNA, PAZ, SPA Y MUJERES) IDENTIFICANDO PUNTOS DE INTERCONEXIÓN Y RECOMENDACIONES PARA LA ARTICULACIÓN DE ESTAS. CONSTRUIR LA PROPUESTA METODOLÓGICA DE LOS ESPACIOS DE VALIDACIÓN COMUNITARIOS E INTERINSTITUCIONALES DE LAS ESTRATEGIAS DE NNA Y PAZ ESTRATEGIA PVG Y CONTENIDOS TEMÁTICOS *INICIAR EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA Y SUS CONTENIDOS TEMÁTICOS. INCORPORANDO UN CAPÍTULO CON LA DESCRIPCIÓN OPERATIVA QUE PERMITA LAS CLARIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA. ACCIÓN CONJUNTA CON EL EQUIPO DEL PRODUCTO MODALIDAD COMUNITARIA. *INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA DE CAJA DE HERRAMIENTAS QUE SERÁ UTILIZADA EN LA ESTRATEGIA DIFERENCIAL DE PVG. ACCIÓN CONJUNTA CON EL EQUIPO DEL PRODUCTO MODALIDAD COMUNITARIA. *PARTICIPAR EN LAS REUNIONES CONVOCADAS POR Y ENTRE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE INTERCONEXIÓN Y RECOMENDACIONES PARA LA ARTICULACIÓN DE ESTAS. *REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN EN SALUD ESTABLECIDA EN EL COMUNICADO CONJUNTO 4 DEL MSPS EN EL MARCO DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA POBLACIÓN VCA. *CONSTRUIR EL DOCUMENTO VERSIÓN INICIAL “ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES INTERNA Y EXTERNA” QUE INCORPORE ELEMENTOS DE DIÁLOGO CON LA SDS, LAS COORDINACIONES LOCALES Y ALGUNOS INTEGRANTES DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Y ELABORAR LA PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DE LA MISMA. *REALIZAR REUNIONES CON LOS DIFERENTES PRODUCTOS DE LA ACCIÓN INTEGRADA QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y PROPUESTAS COMUNICACIONES. *INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CAMPAÑAS COMUNICACIONES Y LA CAJA DE HERRAMIENTAS DE LAS ESTRATEGIAS DE NNA Y PAZ EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO DE DICHAS ESTRATEGIAS. *IMPLEMENTAR DE MANERA MENSUAL EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y AUTOCUIDADO SEGÚN CONTENIDOS TEMÁTICOS DEFINIDOS PREVIAMENTE CON LA SDS. *REALIZAR LA PROPUESTA DE LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS Y SU DESARROLLO METODOLÓGICO DE LAS JORNADAS DE FORTALECIMIENTO Y AUTOCUIDADO PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE 2021.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los un(1) días del mes de Julio de 2021, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,



SANDRA LILIANA BAUTISTA LOPEZ
Directora de Contratación (E)

FUNDACIÓN
PARA LA RECONCILIACIÓN

LA FUNDACION PARA LA RECONCILIACION

NIT: 830.121.083 – 1

Certifica que:

La Señorita **YULI VIVIANA GUTIÉRREZ CRISTANCHO**, identificada con cédula No.**53.116.400** de Bogotá, ha prestado sus servicios profesionales en el periodo 01 de junio de 2017 al 15 de agosto de 2019 y en los siguientes cargos: Coordinadora del proyecto "Perdón y Reconciliación en tiempos de posconflicto" y Gerente general del proyecto "Verdades que Sanan".

En este tiempo VIVIANA se destacó por sus altos niveles de profesionalismo, de compromiso, de honestidad y sobre todo, de cercanía a los beneficiarios.

Agradeciendo la amable atención,

LEONEL NARVÁEZ GÓMEZ

Presidente.

Calle 40 No. 26A - 30, Barrio La Soledad
Teléfonos: (57-1) 368 93 27 - 702 13 33
www.fundacionparalareconciliacion.org
Bogotá - Colombia